



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 040-2020-FEP-SEDECOAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (SEDECOAS)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0811-2021



Ingeniero

Nelson Javier Márquez Euceda

Secretario de Estado en los Despachos de

Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS)

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 040-2020-FEP-SEDECOAS, que forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.



Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

📁 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria.



000003



ÍNDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN	12
---------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios (productos finales) incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Egresos aprobado.





000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

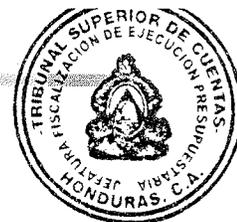
La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



000006



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Ejecutivo N° PCM-056-2019, se crea la Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), la cual debe promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras. Esta Secretaría estará adscrito, el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), quien a su vez está integrado por el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento tiene como misión ser la institución, líder, transparente y eficiente que se encarga de promover el desarrollo comunitario por medio de la coordinación, diseño y ejecución de programas y proyectos participativos, incluyentes y equitativos, en alianza con gobiernos locales y socios estratégicos, para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

Para efectos de determinar el grado de cumplimiento físico de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados físicos reportados en forma individual correspondientes al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ya que estas instituciones están adscritas a dicha Secretaría.

A continuación, se presentan objetivos consolidados de la Secretaría resultantes de la planificación individual 2019 de las instituciones adscritas.

Objetivos Estratégicos (OE):

1. **OE-IDECOAS:** Mejorar el entorno de las comunidades de las áreas rurales y urbanas pobres del país.
2. **OE-FHIS:** Mejorada la infraestructura de la red vial rural para mejorar la calidad de vida de la población.
3. **OE-FHIS:** Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento a la población.
4. **OE-FHIS:** Mejorar la infraestructura del sistema educativo nacional en relación con la cantidad y calidad de los centros educativos.
5. **OE-FHIS:** Construir y rehabilitar espacios públicos para promover el desarrollo humano, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.
6. **OE-FHIS:** Construir infraestructura social para promover el desarrollo humano, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.



000007



7. **OE-FHIS:** Incrementar las competencias socio-laborales de los habitantes de los barrios urbano-marginales para promover su desarrollo humano, convivencia y seguridad.
8. **OE-FHIS:** Incrementar el acceso a energías renovables para la población en zonas rurales.
9. **OE-PRONADERS:** la producción agrícola sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.
10. **OE-PRONADERS:** Ampliar el acceso al financiamiento para aumentar las actividades económicas de las familias rurales y urbanas pobres del país.
11. **OE-PRONADERS:** Generar infraestructura productiva social y/o comunitaria que mejore paulatinamente las condiciones de vida de las comunidades rurales urbanas pobres del país.

Objetivos Operativos (OO):

1. **OO-IDECOAS:** Ejecutar proyectos de infraestructura social que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
2. **OO-FHIS:** Rehabilitar caminos rurales y pavimentación de Casco Municipal.
3. **OO-FHIS:** Diseñar y construir los sistemas de nuevos proyectos de agua potable.
4. **OO-FHIS:** Diseñar y construir nuevos sistemas de saneamiento.
5. **OO-FHIS:** Diseñar, construir, reponer, ampliar los centros educativos priorizados por el Plan Maestro de Infraestructura Escolar.
6. **OO-FHIS:** Capacitar los Comités de Ejecución de Proyecto de las zonas priorizadas en organización, administración, contraloría, ambiente, prevención de la violencia, higiene y salud y mantenimiento.
7. **OO-FHIS:** Construir espacios públicos recreativos.
8. **OO-FHIS:** Construir infraestructura social para promover el desarrollo humano, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.
9. **OO-FHIS:** Desarrollar programas de capacitación en habilidades vocacionales, convivencia y seguridad a beneficiarios de los barrios urbanos marginales.
10. **OO-FHIS:** Diseñar e implementar proyectos de energía renovable.
11. **OO-PRONADERS:** Ejecutar proyectos agrícolas atendiendo la demanda comunitaria.
12. **OO-PRONADERS:** Conformar cajas de ahorro y crédito en las comunidades pobres del área rural y urbana del país.
13. **OO-PRONADERS:** Ejecutar proyectos civiles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
14. **OO-PRONADERS:** proyectos de energía renovable sostenibles que mejoren las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.

A continuación, se presentan la vinculación de los objetivos antes mencionados con los principales instrumentos de nación:

- Con los objetivos, N° 1: *“Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social”*; N° 2: *“Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”*; y N° 4: *“Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”* del **Plan de Nación y Visión de País**.



000008



- Con los objetivos, N° 2: “Mejorar las condiciones de vida de la población más pobre, mediante la ampliación de la inversión social de programas y proyectos de Vida Mejor”, y N° 5: “Incrementar el empleo para todos los hondureños y hondureñas, sobre todo para que los más jóvenes ingrese al mercado laboral, con empleos dignos.” del **Plan Estratégico de Gobierno**, contribuyendo al cumplimiento del Resultado N° 2.10: “Construir infraestructura Social y obras públicas” y del Resultado 5.1: “Mejorar la competitividad y la productividad de los sectores productivos.”

En relación con la aplicación de lo establecido en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 ((Decreto 180-2018), sobre incorporación de la Perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, para las tres instituciones, se evidenció que la formulación de la planificación de las instituciones adscritas **IDECOAS**, **FHIS** y **PRONADERS** no define objetivos, resultados, productos y actividades bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin.

Las autoridades manifiestan que el INAM le ha proporcionados instrumentos metodológicos para elaborar informes donde se visibilice el enfoque de género de las acciones efectuadas en los diferentes programas y proyectos que se ejecutan, por lo que a partir de la formulación de la planificación 2020, se definió un producto intermedio denominado “Informe con Perspectiva de Género”.

A nivel presupuestario las instituciones adscritas a SEDECOAS estructuraron su planificación en nueve (9) programas, de donde se desprenden veintidós (22) productos finales, a continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual, con base en el consolidado de los programas de las instituciones adscritas a la Secretaría, y en la información que registró en la Plataforma de Gestión por Resultados para la gestión 2019:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS)		
Programa de Desarrollo Comunitario	1	89%
Programa de Infraestructura Social	1	100%
Programa de Agua y Saneamiento	2	67%
Fondo Hindureño de Inversión Social (FHIS)		
Programa de Desarrollo Comunitario	4	59%
Programa de Infraestructura Social	4	88%
Programa de Agua y Saneamiento	6	99%
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)		
Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local	2	100%
Programa de Desarrollo Comunitario	1	100%
Programa de Infraestructura Social	1	77%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN	22	87%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de SEDECOAS

Con relación a los resultados físicos reportados, sus tres instituciones detallan lo siguiente:



000009



INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO:

1. **Programa de Desarrollo Comunitario:** el resultado de su único producto final fue de 8 Proyectos de Desarrollo Comunitario entregados, consistentes en construcción de calles con pavimento de concreto hidráulico. Este producto presentó una ejecución de 89%.
2. **Programa de Infraestructura Social;** el resultado de su único producto final fue 75% de avance de obra en el proyecto de construcción de edificio de capacitación del Tribunal Superior de Cuentas.
3. **Programa de Agua y Saneamiento:** el resultado de sus dos (2) productos finales fueron:
 - **Dos proyectos de agua potable entregados.** Este producto presentó una ejecución de 33%. De acuerdo con la revisión de las notas explicativas la baja ejecución se debió a los resultados que arrojaron de los estudios de factibilidad del proyecto que no permitían ejecutar la obra, Entre las que se pueden mencionar: materiales no favorables (arena, piedra granulometría) encontrados durante excavaciones, demasiada profundidad de agua para la perforación de pozo de agua potable, la no finalización del proceso de contratación, entre otros; lo anterior se evidenció mediante informe de avance de obra y justificaciones.
 - **Dos proyectos de saneamiento entregados** en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL:

1. **Programa de Desarrollo Comunitario:** los resultados de los cuatro (4) productos finales fueron:
 - **Se realizaron 31 eventos de capacitación,** orientados a temas como ser la convivencia, emprendimiento, prevención de la violencia y similares. Este producto final reportó un grado de ejecución de 76%.
 - **Mejoramiento 8 obras de en infraestructura de espacios públicos,** bajo el Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana (ISC). Este producto final reportó un grado de ejecución de 42%, la baja ejecución obedeció a congelamientos presupuestarios.
 - **Entregados 2 proyectos de infraestructura** mediante el Programa de Convivencia y Espacios seguros para Jóvenes en Honduras CONVIVIR. Este producto final reportó un grado de ejecución de 18%, la baja ejecución se debió a retrasos de las obras de infraestructura programa.
 - **Construidas 5 obras** mediante el Programa de Convivencia Ciudadana y Mejoramiento de Barrios PCCMB, Este producto final reportó un grado de ejecución de 100%. Las obras fueron:





000010



1. Construcción de 3 Centros Comunales (Colonia 25 de enero, Nueva Galilea y Australia.
 2. Mejoramiento de 2 Centros Educativos (Colonia Australia y Nueva España).
 3. Construcción de cancha Polideportiva en colonia Nueva Galilea (GLOBAL-FHIS).
2. **Programa de Agua y Saneamiento:** : Los resultados de los 4 productos finales fueron:
- **Un Sistema de alcantarillado sanitario mejorado.**
 - **En proceso de construcción 4 sistemas de agua potable.**
 - **En proceso de construcción 4 sistemas de alcantarillado sanitario.**
 - **Un sistema de agua potable construido.** Este producto presentó una ejecución de 50%, la baja ejecución se debió a reprogramación en la fecha de entrega.
3. **Infraestructura Social:** Los resultados de los 6 productos finales fueron:
- **Rehabilitados 28.4 kilómetros de caminos rurales.**
 - **Pavimentados 0.9 Kilómetros municipales.**
 - **Dos sistemas de electrificación rural por extensión de red, instalados**
 - **Construidos 14 proyectos de energía renovable.**
 - **Entregados 9 centros educativos.**
 - **En construcción 4 kilómetros de vías accesibles y pavimentadas**

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE:

1. **Programa de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Local:** Los resultados de los 2 productos finales fueron:
 - **4 cajas de ahorro y crédito formadas.** Este producto presentó una ejecución de 5%, la baja ejecución se debió a recortes presupuestarios establecidas en el Decreto Ejecutivo número PCM-036-2019. Para fines de la calificación se estable un porcentaje de 100%, considerando que se debió a un factor externo.
 - **359 Sistemas Integrados de Cosechadoras de agua y sistemas de micro riego entregados.**
2. **Programa de Desarrollo Comunitario.** El resultado de su único producto final fue 3,377 sistemas fotovoltaicos entregados.
3. **Programa de Infraestructura Social.** El resultado de su único producto final fue 69 proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar. Este producto presentó una ejecución de 77%.





000011



3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Para efectos de determinar el grado de ejecución presupuestaria de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados presupuestarios reportados en forma individual correspondientes al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), ya que estas instituciones están adscritas a dicha Secretaría, cabe mencionar que en las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, se aprobaron en forma individual, además cada institución registra sus gastos dentro del SIAFI.

El presupuesto de egresos aprobado y consolidado de las tres (3) instituciones fue por valor de 1,404.1 millones de Lempiras, financiados en 73% por fondos del Tesoro Nacional, y 27% de fuentes externas de Crédito y Donación del Gobierno Alemán, Asociación internacional de Fomento, Banco Centroamericano de Integración Económica, Banco Interamericano de Desarrollo, Agencia Internacional para el Desarrollo y el Export Import Bank-Korea.

En la documentación presentada por SEDECOAS, durante el año 2019, se logró comprobar que en cada una de las tres instituciones se presentaron modificaciones de disminución por un valor de 240.8 millones de Lempiras, a continuación, el detalle:

- Se redujeron 159.8 millones de Lempiras al presupuesto de **Fondo Hondureño de Inversión Social** en atención al traslado de fondos externos a otra institución (Nota Técnica N°22, 19, 20) y a las medidas de contención del gasto del PCM-036-2019.
- Se redujeron 27.6 millones de Lempiras al presupuesto del **Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento**, en atención a las medidas de contención del gasto Acuerdo Ejecutivo 621-2019 y PCM-036-2019.
- Se redujeron 53.4 millones de Lempiras al presupuesto del **Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible** en atención a las medidas de contención del gasto del PCM-036-2019

A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, por grupo de gasto:





000012



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO, PERÍODO FISCAL 2019					
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO (SEDECOAS)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	246,691,047.00	241,220,690.00	235,302,881.62	21.6%	98%
Servicios No Personales	139,723,759.00	109,576,405.00	104,547,539.88	9.6%	95%
Materiales y Suministros	11,325,358.00	7,902,743.00	7,157,739.74	0.7%	91%
Bienes Capitalizables	870,869,997.00	708,068,152.00	653,399,306.34	60.1%	92%
Transferencias y Donaciones	135,497,732.00	83,371,778.00	74,803,712.26	6.9%	90%
Otros Gastos	0.00	13,169,143.00	12,185,503.60	1.1%	
TOTAL GASTO	1,404,107,893.00	1,163,308,911.00	1,087,396,683.44	100%	93%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de SEDECOAS

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto fue en tres grupos, **Bienes Capitalizables**: destinados a las construcciones y mejoras de bienes en dominio público, así como a la compra de equipo; **Servicios Personales**: que corresponden al pago de sueldos y salarios más sus colaterales y **Servicios no Personales**: para el pago servicios básicos, la contratación de servicios profesionales de varios orientaciones, compra de pasajes y pago de viáticos, lo cual esta acorde con el rol de la institución, como es el diseño y ejecución de programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable de Honduras.

La liquidación presupuestaria consolidada, registra un saldo no ejecutado por **75.9 millones de Lempiras**, de acuerdo con las notas explicativas, se debió en su mayoría al cierre anticipado de SIAFI dejando pagos pendientes.

4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para efectos de determinar la calificación institucional de SEDECOAS, se consolidó la información de los resultados físicos y presupuestarios, reportados en forma individual por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ya que estas instituciones están adscritas a dicha Secretaría.

Por lo anterior, este Tribunal califica la gestión 2019 de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento como “Bueno” por el cumplimiento en 87% de su Plan Operativo Anual, y de “Eficiente” al ejecutar su presupuesto de gasto en 93%, con relación a los resultados producidos, lo que muestra que existió una relación idónea entre los resultados físico-financieros.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional, se fundamentó en lo siguiente:

La “Eficacia” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”; la cual está



000013



relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “Eficiencia” se define como: “La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.

Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General.



000014



CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, que consolida los resultados físicos y presupuestarios, del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se califica como “Buena” por el cumplimiento de la Planificación Anual en su conjunto por 87%; además, al ejecutar los presupuestos de gastos consolidados en 93%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó en las tres instituciones, que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y productos finales entregados a terceros relacionados con promover el desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de la población más pobre y vulnerable. En relación a la incorporación de la perspectiva de género en ninguna de las tres instituciones se definieron objetivos, resultados, productos y actividades bajo la lógica de la cadena de valor, específicos para tal fin. Para la formulación de la planificación 2020 SEDECOAS tiene definido un producto intermedio denominado “Informe con Perspectiva de Género”, por medio del cual se visibilizará el enfoque de género de las acciones efectuadas en los diferentes programas y proyectos que se ejecutan.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual de 87%, se observó que alcanzó la mayoría de los objetivos trazados en la ejecución de los programas y proyectos desarrollados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) con 92%, sin embargo, presentó bajos cumplimiento en las ejecuciones del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) con 85% y el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) con 84%.
4. A nivel particular de productos finales se registraron porcentajes de ejecución bajos, que en algunos casos, es comprensible ya que dependieron de factores externos o imprevistos suscitados en el desarrollo de los proyectos, sin embargo, en otros casos si tiene control para poder aplicar ajustes a los alcances esperados, y de esta forma evitar obtener porcentajes desproporcionados, tal es el caso de los productos finales principalmente del FHIS: Talleres y actividades orientados a convivencia, capacitaciones varias, emprendimiento, prevención de la violencia y seminarios impartidos (76%), Espacios públicos mejorados/construidos (18%) y Porcentaje de proyectos (225%).
5. El grado de ejecución del presupuesto consolidado de gastos fue de 93% (1,087.4 millones de Lempiras), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con el rol de cada institución. El saldo presupuestario consolidado fue de 75.9 millones de Lempiras, de acuerdo con los respaldos presentados este saldo fue producto en su mayoría al cierre anticipado de SIAFI, lo cual retrasa la carga y aprobación de pagos.



000015



CAPÍTULO V RECOMENDACIÓN

Al Secretario de Estado de la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento:

1. Instruir a quien corresponda para que elabore e implemente mejoras en la planificación, particularmente en el aseguramiento de condiciones para estimar y/o modificar los alcances en su producción final, como parte de un efectivo proceso de control de la planificación, y que permita mantener una estrecha vinculación entre lo programado y lo ejecutado en sus resultados de gestión. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Jacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis
Honduras, C.A.

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.